

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanan de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en cuyos artículos 40 y 42 prevé para la identificación y la autenticación del ejercicio de la competencia en la actuación administrativa automatizada, la posibilidad de utilizar sellos electrónicos, basados en certificados electrónicos, que reúnan los requisitos exigidos por la legislación de firma electrónica;

RESUELVO

PRIMERO. Crear el sello electrónico de la Universidad Miguel Hernández de Elche, con las características siguientes:

- a) La responsabilidad de su utilización corresponde a la Secretaria/o General.
- b) Las características técnicas generales del sistema de firma y certificado aplicable son las que constan en la Declaración de Prácticas de Certificación de la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (ACCV) de la Generalitat Valenciana, que pueden ser objeto de consulta en la dirección: www.accv.es.
- c) La verificación del certificado podrá realizarse a través de la dirección https://valide.redsara.es/valide/.

SEGUNDO. El Sello electrónico de la Universidad Miguel Hernández de Elche podrá ser utilizado para las actuaciones y procedimientos de tramitación automatizada de la Universidad Miguel Hernández y que pueden ser objeto de consulta a través de la dirección https://sede.umh.es/.

TERCERO. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial (BOUMH) y en la Sede Electrónica de la Universidad.

EL RECTOR

(Por delegación RR 730/11, de 19 de mayo-DOCV núm. 6530 de 27 de mayo; RR 1599/16, de 12 de septiembre-DOCV núm. 7876 de 19 de septiembre)

LA SECRETARIA GENERAL

Prof^a. M.^a Mercedes Sánchez Castillo

SECRETARÍA GENERAL

Edificio Rectorado y Consejo Social Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE